

POLÍTICAS DE NO RELACIONES DE PARENTESCO


En ALTA TECNOLOGIA EN LIMPIEZA S.A.C.- ALTELIZA S.A.C., estamos comprometidos a desarrollar mecanismos para prevenir, investigar y sancionar las relaciones de parentesco entre trabajadores, que permita asegurar un clima y condiciones laborales adecuados. Para ello nos comprometemos a trabajar de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Establecer como deber del empleado el poner en conocimiento de la dirección, la existencia de una relación de parentesco que le incuba a él personalmente.
- Está prohibido la supervisión directa por parte de un empleado a un pariente suyo.
- Está prohibido establecer y mantener relaciones amorosas con sus compañeros de trabajo.
- Está prohibido la colaboración de dos empleados que sean parientes dentro del mismo departamento.
- Está prohibido que uno de los dos empleados tenga una posición de responsabilidad de supervisar, auditar, evaluar o ejercer el poder disciplinario sobre el otro
- Fomentar una cultura de integridad y ética entre nuestros colaboradores.
- Actuar de acuerdo nuestras políticas y procedimientos, excluyendo así cualquier situación que implique un conflicto de intereses.
- El área de Recursos Humanos de ALTA TECNOLOGIA EN LIMPIEZA S.A.C. – ALTELIZA S.A.C., será responsable de la investigación y sanción, según corresponda, a los empleados que no hayan informado a la dirección sobre la existencia de parentesco.

Lima, 22 de septiembre del 2021



Tipula Bautista Vidal
Miembro Titular de CSST



Camilo Vera Quintana
GERENTE GENERAL
ALTELIZA SAC



Valdivia Yumbato Eliana
Operario de Limpieza

Revisión: 05/09/2023